
	Sistema de Gestión de la Calidad	 Centro Metropolitano del Adulto Mayor
---	---	---	--

1 de 4

Título: Procedimiento para la atención de adultos mayores en casos de familias críticas	
Clave: P-DZ-AM-AA-09	Revisión No: 0
Fecha de última revisión: Agosto 2009	
Fecha de publicación: Agosto del 2009.	
Autor: L.T.S. Candelaria Hernández Rodríguez	Reviso y autorizó: Lic. María Guadalupe Díaz González
Puesto/firma: Jefa de Área	Puesto/firma: Jefa de Departamento

Objetivo:

Establecer el procedimiento a seguir para la atención de adultos mayores en situación crítica.

Alcance:

Aplica para todo el personal del CEMAM que atienda casos de adultos mayores en situación crítica.

Responsabilidades:

Trabajadoras sociales del área de apoyo asistencial: atender y dar seguimiento a casos de adultos que vivan o pasen por una situación crítica.

Referencias:

Clave	Nombre
-------	--------




Formatos:

Clave	Nombre
F-AA-04	Entrevista-orientación de trabajo social
S/N	SICAT
F-AA- 05	Estudio socio-familiar

Definiciones:

Derivación: enviar el caso a algún centro o dependencia del Sistema DIF Zapopan

Canalización: enviar el caso a alguna Institución ajena al Sistema DIF Zapopan.

 <p>ES MÁS</p>		<p>Sistema de Gestión de la Calidad</p>	 <p>Centro Metropolitano del Adulto Mayor</p>
---	---	---	---

Procedimiento

2 de 4

Trabajador social de apoyo asistencial

1- Detectar un adulto mayor en desamparo debido a que acude personalmente, por reporte de un tercero o derivado por otras áreas del Sistema.

2A- Si el adulto acude personalmente, realizar entrevista según el formato entrevista-orientación de trabajo social (F-AA-04) con la finalidad de detectar la necesidad del adulto mayor y si es sujeto de asistencia social, pasar a la actividad 3A.

2B- Si el adulto es reportado por un tercero, pedir información sobre el adulto mayor y donde se le puede localizar, pasar a la actividad 3A.

2C- Si es un caso derivado de la Dirección General u Oficinas Generales, comprobar el caso, acudiendo al domicilio del adulto mayor para hacer entrevista-orientación (F-AA-04) y el estudio socio-familiar (F-AA-05).

2C1- Pedir documentación necesaria (comprobante de domicilio, copia del IFE y en caso de requerirse apoyo médico se solicitarán valoraciones médicas y recetas médicas) para abrir el expediente y hacer coordinaciones con los departamentos del DIF Zapopan y/o instituciones según lo requiera el caso y resolver el problema del adulto mayor.

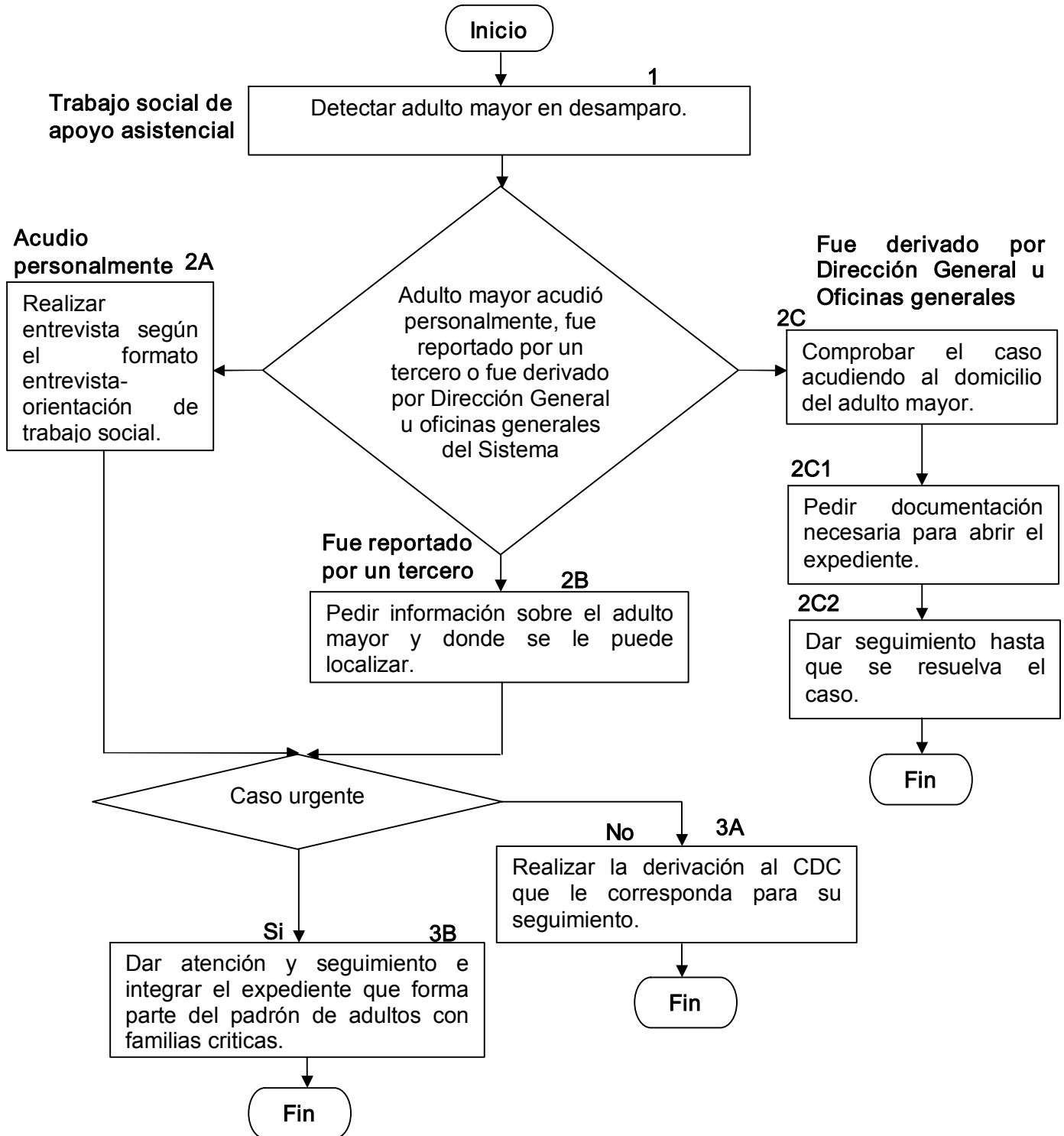
2C2- Dar seguimiento hasta que se resuelva el caso.

3A- Si el caso es urgente, realizar la derivación vía SICAT al CDC que le corresponda para su seguimiento.

3B- Si el caso es urgente, dar atención y seguimiento e integrar el expediente que forma parte del padrón de adultos con familias críticas



Flujograma





ES MÁS

DIF
ZAPOPAN

Sistema de Gestión
de la Calidad



Centro Metropolitano
del Adulto Mayor

4 de 4

Hoja de registro de cambios

Numero	Fecha	Descripción	Responsable